



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de septiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. CARBALLO ALEJANDRA BEATRIZ DNI 25.962.136, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de ayuda para solventar los gastos de subsistencia, y en esta ocasión en especial por el pago de alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes para afrontar dichos gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a la Sra. CARBALLO ALEJANDRA BEATRIZ DNI 25.962.136, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para abonar parte del alquiler de la vivienda en donde habita, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante y a la necesidad de contar con los mismos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 Subsidio a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1177

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte